



No. CONTRATO:	Nº 0 0 2 1 1
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN DIRECTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ENMARCADAS EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2021000100233
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891.190.346-1
CONTRATISTA:	ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	Nit No. 901.211.874 - 4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 meses
CDP N°:	220006376 del 03 de octubre 2022
VALOR DE CONTRATO	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$738.013.965) MCTE

Entre los suscritos a saber: El magister **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en Neiva-Huila, quien actúa en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, institución estatal de educación superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con domicilio principal en el municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, en calidad de Rector, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 035 del 25 de octubre de 2019, del Consejo Superior Universitario, para el período comprendido del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, quien para los efectos de este documento se denominará la **UNIVERSIDAD O CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, la persona jurídica **ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S.**, con NIT No. 901.211.874-4, representada legalmente por la señora **LUISA FERNANDA BAENA POLANCO**, identificada con la C.c. No. 40.614.889 de Florencia, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Compraventa, conforme a lo dispuesto en el Manual de contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la misión de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA** es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





(Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por este Consejo Superior Universitario), y en ese orden de ideas el presente contrato se relaciona con esta misión, toda vez que, mediante Acuerdo No. 15 de fecha 23 de febrero de 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", identificado con el código BPIN 2021000100233, el cual, contempla dentro del presupuesto aprobado la adquisición de los equipos objeto del presente proceso de contratación en el marco del cumplimiento de los objetivos 1, 2 y 3 del precitado proyecto, razón por la cual, se hace necesario adelantar la presente contratación con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto y a los fines esenciales del Estado.

2. Que la Constitución Política de Colombia reconoce en el artículo 69, el principio de Autonomía Universitaria, frente a lo cual, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, estableció que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional, y aunado a lo anterior, el artículo 57 ibídem señaló que los Entes Universitarios del Estado contrataran con un régimen contractual propio.
3. Que teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 30 de 1992, la Universidad de la Amazonia mediante el Acuerdo No. 12 de 2012 del C.S.U., modificado por los Acuerdos No. 03 y 12 de 2014, 08 de 2019 y 58 de 2020 del C.S.U., adoptó el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, que tiene como objetivo regular los procedimientos para contratar las obras, bienes o servicios que se requieran para satisfacer las necesidades que se presenten en el desarrollo de las funciones de ente universitario.
4. Que el 15 de septiembre de 2022, el señor DIEGO ARMANDO JIMENEZ CARVAJAL, en calidad de Coordinador del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" identificado con el código BPIN 2021000100233, mediante formato de identificación de la necesidad, solicitó la compra de los equipos objeto del presente proceso de contratación.
5. Que la Universidad de la Amazonia solicitó cotizaciones de lo que requiere contratar, con el fin de establecer el valor del presente contrato, las cuales fueron recibidas dentro del término establecido para ello, y posteriormente evaluadas por el señor DIEGO ARMANDO JIMENEZ CARVAJAL, en calidad de Coordinador del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" identificado con el código BPIN 2021000100233, funcionario designado por la Vicerrectoría Administrativa, el cual, a través de informe de evaluación de fecha 15 de noviembre de 2022, recomendó realizar contrato con la persona jurídica ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S., con NIT No. 901.211.874-4,

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

 www.uniamazonia.edu.co
Ejección Caquetá





representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA BAENA POLANCO, identificada con la C.c. No. 40.614.889 de Florencia.

6. Que la Universidad de la Amazonia realizó el respectivo estudio de mercado CC-1001 del 16 de noviembre de 2022, en el cual, estableció las condiciones a tener en cuenta en el presente proceso de contratación, estudio que realizó la planeación económica y determinó la modalidad de selección directa establecida en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo N° 12 de 2012 del C.S.U. y sus modificaciones introducidas por los Acuerdos superiores N° 03 y 12 de 2014, 08 del 2019 y 058 del 2020.) en el artículo 36 "selección directa" numerales 6, 11 y 22 que estipulan lo siguiente; Artículo 36 "selección directa":

"(...)

6. Cuando se trate de adquisición de insumos, sustancias, materiales y reactivos de origen químico, biológico, fisicoquímico o bioquímico, equipos, bienes y servicios para ser utilizados en investigación científica, actividades de docencia, actividades experimentales requeridas en proyectos académicos, desarrollo tecnológico o de nuevos productos.

(...)

11. Cuando se trate de contratos para fomento de actividades científicas y tecnológicas, de conformidad con las normas que rigen la materia, en especial la Ley de Ciencia y Tecnología y sus decretos reglamentarios, así como el artículo 38 del Manual de Contratación de la Universidad.

(...)

22. La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de los programas de educación continuada y/o posgrados y la ejecución de contratos y convenios

(...)"

7. Que la persona jurídica ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S., con NIT No. 901.211.874-4, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA BAENA POLANCO, identificada con la C.c. No. 40.614.889 de Florencia, presentó propuesta para satisfacer el objeto de la presente contratación, con el cumplimiento de las características técnicas requeridas por la Universidad.
8. Que la Universidad de la Amazonia declara que cuenta con la disponibilidad presupuestal, respaldada con el CDP No. 220006376 del 03 de octubre 2022, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.
9. Que el contratista manifiesta que no se encuentra incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Universidad de la Amazonia.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Compraventa, el cual se registrá por las siguientes

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

1-7 www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ENMARCADAS EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2021000100233.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: El contratista en forma independiente y voluntaria se obliga para con la Universidad de la Amazonia a ejecutar cabalmente las actividades descritas en el objeto del contrato de Compraventa en las condiciones pactadas, especificaciones que deben cumplir con las características descritas en el formato identificación de la necesidad y el valor de los equipos de cómputo.

Para el cumplimiento del objeto descrito, el contratista en marco al contrato tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad y riesgo, la entrega de todos los equipos, requeridos por la Universidad de la Amazonia de conformidad con el proyecto No. BPIN 2021000100233, bajo los estándares de calidad, para posteriormente transportarlos y entregarlos en el Centro de Investigaciones Amazónicas Macagual – Cesar Augusto Estrada González, los cuales, se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	DESTILADOR DE AGUA VERTICAL: Capacidad destilación L/H: 4,2 l/h Consumo de agua: 1 L/MIN Conductividad a 20°C: 1 μ S / cm* Medidas Alto x Ancho x Fondo 450x580x170mm Resistencias W. 1x3000 W Electricidad 230 V.- 50/60 Hz. 13 A Peso Kg. 5,1 * Como el agua destilada está en contacto con la atmosfera antes de que la medida de conductividad pueda ser hecha, el valor de ésta es realmente mucho menor (hasta 10 veces menos) de lo que realmente se mide. La medida de cualquier agua ultrapura en contacto con la atmosfera tiene una conductividad de 1-2 μ S/cm. y un pH de 5 debido a una pequeña cantidad de CO2 (0,5 ppm) absorbido de la atmosfera.	UNIDAD	1	\$7.328.571	\$1.392.428	\$8.720.999

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Handwritten signature and initials.



2	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2: 1.5M, organización del interior con seguridad gracias a SmartPort, una forma limpia y sencilla de organizar con confianza gracias al diseño de presión negativa a ambos lados de la pared. Características de seguridad: La serie cumple el estándar NSF/ANSI 49. Los ajustes del flujo de aire en tiempo real garantizan que las 2 velocidades del flujo de entrada y del flujo descendente permanezcan constantes. La monitorización del filtro con sensor de presión mide el flujo de aire total en toda el área de trabajo. El diseño exclusivo SmartClean de ventana frontal simplifica la limpieza para conseguir un entorno de trabajo más seguro. El indicador SmartFlow ajusta los flujos de aire a medida que cambia la resistencia del filtro. SmartFlow muestra de manera visual la capacidad de compensación de la cabina para mantener la protección personal. Panel de control intuitivo, permite visualizar datos de seguridad y rendimiento del equipo, con constante lectura de velocidades de aire, alarmas audible y visibles. Night Set Back Mode: Modo nocturno reduce velocidad del flujo, para ahorrar energía y mantener la esterilidad. Especificaciones: Descripción: 150 cm (5 ft.). Incluye: Cabina, base de altura ajustable, lámpara UV instalada de fábrica, 1 set de descansabrazos. Certificaciones/conformidad: NSF/ANSI 49, UL, CE. Material de la cámara: Acero inoxidable. Dimensiones Exterior (L x W x H): 80 x 160 x 156.8cm. Apertura de guillotina: 25.4 cm. Clase II, Tipo A2. Conexión: 120V 50/60Hz. Eficacia de filtro: 99.995% MPPS. Tipo de filtro: H14 HEPA EN 1822, 99.995% MPPS.	UNIDAD	1	\$105.882.353	\$20.117.647	\$126.000.000
---	--	--------	---	---------------	--------------	---------------

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



ep b



	Capacidad: 50kg. Incluye tomacorriente duplex. Funcionamiento silencioso, incluye instalación					
3	Ph METRO: medidor digital exacto para usarlo en el laboratorio o en el campo, disponemos del instrumento adecuado para cumplir con sus requisitos específicos. Nuestras soluciones incluyen mediciones para: Ph Conductividad Concentración de iones ORP/Redox Oxígeno disuelto Complete su sistema electroquímico con nuestra gama de sensores, soluciones de calibración, softwares y accesorios.	UNIDAD	1	\$32.966.387	\$6.263.613	\$39.230.000
4	PIPETA MONOCANAL 10 µL: Innipipette Fp F2 1-10 µl eliminar los posibles efectos del calor mano sobre la exactitud de las mediciones con micropipetas de volumen variable, que cuentan con Engranaje de Volumen Avanzado (AVG), un mecanismo de ajuste de volumen aislado térmicamente mejora el rendimiento de pipeteo. Debido a que el mecanismo AVG está separado del 5 cuerpo de la pipeta, la exactitud y la precisión se mejoraron significativamente. Pantalla grande con números blancos sobre fondo negro para una mayor visibilidad. Botón de pipeteo de doble acción: Parte superior giratoria previene la alteración de volumen accidentalmente. Liviana, acción de pipeteo suave permite mejores resultados sobre periodos más largos. Totalmente autoclavable. Capacidad: 1-10 µl Incremento: 0.02 µl Equipo robusto y de larga duración. Autoclavable a 121°C Superficie con tratamiento para resistir la exposición a rayos UV. Cumple	UNIDAD	1	\$2.478.992	\$471.008	\$2.950.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
El Encanto Caquetá





	con normas: ISO 9001; ISO 14001; ISO 13485. Sistema de pipeteo certificado CE/IVD.					
5	PIPETA MONOCANAL ELECTRÓNICA 200 µL: Micropipeta monocanal finnpipette F2 20-200 ul Finnpipette TM F2 con un diseño elegante y resistente es ideal para aplicaciones altamente exigentes donde la robustez y la durabilidad son esenciales. Construido con componentes resistentes de PVDF que resisten los productos químicos agresivos y los efectos dañinos de la luz UV. Totalmente autoclavable. CARACTERISTICAS: Eliminar los posibles efectos del calor mano sobre la exactitud de las mediciones micropipetas de volumen variable, que cuentan con Engranaje de Volumen Avanzado (AVG), un mecanismo de ajuste de volumen aislado térmicamente mejora el rendimiento de pipeteo. Debido a que el mecanismo AVG está separado del cuerpo de la pipeta, la exactitud y la precisión se mejoraron significativamente. Pantalla grande con números blancos sobre fondo negro para una mayor visibilidad. Botón de pipeteo de doble acción: Parte superior giratoria previene la alteración de volumen accidentalmente. Liviana, acción de pipeteo suave permite mejores resultados sobre periodos más largos. Totalmente autoclavable. Pistón de soplado para volúmenes de 50 uL y menores asegura la entrega de gotas de microtamaño. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Rango de volumen: 20 a 200 uL. Incrementos: 0,02 uL. Exactitud: +/- 1.8 a 0.6%. Precisión: 0.7 a 0.2%. Código	UNIDAD	1	\$2.478.992	\$471.008	\$2.950.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
 Florencia, Caquetá





	de color: Amarillo. Puntas compatibles: Flex 200, 250 Universal, 300, 200 Ext.					
6	PIPETA MONOCANAL ELECTRÓNICA 5 ML: finnpipette Fp F2 0,5 - 5 ml Finnpipette TM F2 con un diseño elegante y resistente es ideal para aplicaciones altamente exigentes donde la robustez y la durabilidad son esenciales. Construido con componentes resistentes de PVDF que resisten los productos químicos agresivos y los efectos dañinos de la luz UV. Totalmente autoclavable. Eliminar los posibles efectos del calor mano sobre la exactitud de las mediciones con micropipetas de volumen variable, que cuentan con Engranaje de Volumen Avanzado (AVG), un mecanismo de ajuste de volumen aislado térmicamente mejora el rendimiento de pipeteo. Debido a que el mecanismo AVG está separado del cuerpo de la pipeta, la exactitud y la precisión se mejoraron significativamente. Pantalla grande con números blancos sobre fondo negro para una mayor visibilidad. Botón de pipeteo de doble acción: Parte superior giratoria previene la alteración de volumen accidentalmente. Liviana, acción de pipeteo suave permite mejores resultados sobre periodos más largos. Totalmente autoclavable Especificaciones Capacidad: 500 - 5000 uL Incremento: 0,01 mL Exactitud: +/-2 a 0.5%. Precisión: 0.8 a 0.2% Equipo robusto y durable de larga duración. Autoclavable a 121°C. Superficie con tratamiento para resistir la exposición a rayos UV. Cumple con normas: ISO 9001; ISO 14001; ISO 13485. Sistema de pipeteo certificado CE/IVD.	UNIDAD	1	\$2.508.403	\$476.597	\$2.985.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co



Certificado





7	REFRACTÓMETRO HASTA 65° C: Refractómetro digital auto esta unidad se acompaña de un software para la documentación de los datos medidos para la trazabilidad. El software está diseñado para ayudar a los usuarios de productos ATAGO para mantener el cumplimiento de la regulación FDA Title 21 CFR Part11. Especificaciones Modelo RX-7000i Número de catálogo 3279 Rango de Medición Índice de Refracción (nD) : 1.29980 a 1.71500 Brix : 0.00 a 100.00% Escala Mínima Índice de Refracción (nD) :00001 Brix : 0.01% Temperature: 0.01°C Exactitud de la Medición Índice de Refracción(nD) :±0.0001 Brix : ±0.1% Gama de la temperatura 5.00 a 75.00°C Dimensiones y Peso 37×26×14cm, 7.0kg Modo Modo-1: Presenta el valor de la medida cuando la muestra llega al objetivo de la temperatura. Modo-2: Mide índice de refracción y la temperatura en diferentes intervalos fijos y presenta el valor estimado de la medida en la temperatura deseada. Modo-3: Dispone una opción para apagar el termo-módulo. Sin control de temperatura, el valor de medición se muestra en 4 segundos después de presionar la tecla de inicio. Modo-S: Presenta la medición del valor una vez un cierto nivel de estabilidad de la muestra es alcanzado. Terminales de Salida• Impresora (Para ATAGO Impresora Digital) •Computadora - USB •Printer paper for DP-AD : RE-89403 •Ribbon cassette for DP-AD : RE-89402 • Fan Filter Replacement : RE-58001	UNIDAD	1	\$115.084.034	\$21.865.966	\$136.950.000
---	--	--------	---	---------------	--------------	---------------

Handwritten signature and mark



8	MICROSCOPIO: Sistema óptico Sistema óptico infinito CFI60 Iluminación Iluminador LED blanco de alta luminiscencia (Eco-iluminación) Lente ojo de mosca incorporada Se pueden instalar hasta dos filtros de 45 mm de diámetro*1 Función de gestión de intensidad de luz (LIM) incluida Enfoque Enfoque coaxial grueso / fino (ubicado en ambos lados), guía de rodillo transversal, trazo de enfoque: arriba 2 mm / abajo 13 mm, grueso: 37,7 mm por rotación, fino: 0,2 mm por rotación, lectura mínima: 2 µm Con perilla de enfoque grueso anillo de ajuste de par y tope de movimiento vertical de la platina Oculares (F.O.V., mm) Con ajuste de dioptrías E2-CFI 10X (20)*2, E2-CFI 15X (12)*2 CFI 10X (22)*3, CFI 12.5X (16)*3, CFI 15X (14,5)*3 Tubos Ángulo de inclinación 45°, distancia pupilar: 50-75 mm, altura del punto de vista: ajustable a 2 posiciones Tubo binocular EC-T-TB2 2 Tubo trinocular EC-T-TF2 F2 (Ocular: Puerto: 50:50, lente de relé 0,55X incorporada en el puerto de la cámara, con montura C) Ángulo de inclinación 25°, distancia pupilar: 50-75 mm Tubo binocular C-TB Tubo trinocular C-TF F (ocular: puerto = 100:0, 0:100) Tubo trinocular C-TT T (ocular: puerto = 100:0, 20:80, 0:100) Ángulo de inclinación 10°-30°, extensión: hasta 40 mm Revólver Revólver quintuple de tipo invertido (dentro de la base principal) Platina Platina mecánica rectangular (dentro de la base principal), con portamuestras 2L y calibraciones vernier, recorrido transversal: 76 (X) x 52 (Y) mm Objetivos (NA / W.D.) CFI E Plan Achromat 4X (0,1 / 30 mm) CFI E Plan Achromat 10X (0,25 / 7 mm) CFI E Plan Achromat 40X (0,65 / 0,65 mm) CFI E Plan Achromat 60X (0,8 / 0,3 mm) CFI E	UNIDAD	1	\$25.428.571	\$4.831.428	\$30.259.999
---	---	--------	---	--------------	-------------	--------------

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



6



Plan Achromat 100X Oil (1,25 / 0,23 mm) Objetivos para la observación de contraste de fase: CFI Achromat DL 10X (0,25 / 7,0 mm) CFI Achromat LWD DL 20X (0,40 / 3,90 mm) CFI Achromat DL 40X (0,65 / 0,65 mm) CFI Achromat DL 100X Oil (1,25 / 0,23 mm) También se pueden utilizar otros objetivos CFI60. Condensador Condensador Abbe, NA 1,25, verticalmente móvil y centrable Métodos de observación*4 Campo claro, contraste de fase, fluorescencia diascópica, campo oscuro, polarización simple Tratamiento a prueba de hongos Se aplica pintura antifúngica alrededor del sistema óptico. Accesorios Opcionales Deslizador E2-SPH1 10X- 40X PH / Deslizador E2-SPH2 100X PH (se usa con objetivos de contraste de fase) Conjunto E2-F-FL Dia-FL GFP-B Deslizador de campo oscuro E2-SDF Polarizador simple E2-DP, analizador simple E2-PSA Elevador a la altura de los ojos EC-ER Filtro de bloqueo de luz azul E2-F-BF Marcador de objeto Puntero del ocular Cabezal de enseñanza Fuente de alimentación Utiliza el adaptador de CA incluido (entrada: 100-240 V CA, 0,48 A máx., 50-60 Hz, salida: 5,0 V CC, 3,0 A máx.) Consumo de energía (máx.) Valor nominal: 5 W Peso (aproximado) Aprox. 6,0 kg (cuando está equipado con tubo binocular), aprox. 6,4 kg (cuando está equipado con tubo trinocular)					
--	--	--	--	--	--

Handwritten signature and initials.



9	CÁMARA COMPACTA, DE ALTO RENDIMIENTO, ECONÓMICA, CON MONTURA TIPO C Digital Sight 1000 Image sensor 1/2.8 inch Color CMOS sensor Size : 5.57 x 3.13 mm Recordable pixels 1920 x 1080 Pixels Lens mount C-mount ISO sensitivity Standard: equivalent to ISO 150 Live display 1920 x 1080 Pixels: 30fps Exposure time 1m sec~10 sec Photometry mode Average photometry : 1920 x 1080 pixels (all area) Exposure control Automatic exposure, Manual exposure Exposure correction Available Interface USB2.0 (connect with PC or USB mouse) x 1, HDMI x 1, SD card slot x1 (SD/SDHC cards are available) Power supply AC100~240V 50Hz/60Hz Power consumption 3W Dimensions 76(W) x 69(D) x 91(H) mm Weight 450g (approx.) Operating environment 0-40°C, 60% RH max. (without condensation)	UNIDAD	1	\$18.142.857	\$3.447.143	\$21.590.000
10	BALANZA ANALITICA MEDICION 0,0001 BALANZA ANALITICA DE 252GR Capacidad: 252 g - Resolución: 0.1 mg (0,0001 gramos) Repetibilidad: 0 a 200 g: 0.1 mg / 200 a 252 g: 0.2 mg Linealidad: ±0.3 mg Tiempo de estabilización (en modo FAST): Aprox. 2 segundos* Sensibilidad por cambios de temperatura: ±2 ppm/°C (10 a 30 °C/50 a 86 °F) Calibración: Externa (Interna disponible en el modelo AZ) Función de hora y fecha: No (disponible en modelo AZ) Temperatura de Operación: 5 °C a 40 °C (41 °F a 104 °F), 85% RH o menos (sin condensación) Velocidad de	UNIDAD	1	\$17.579.832	\$3.340.168	\$20.920.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





	actualización de pantalla: 5 veces / segundo o 10 veces / segundo, seleccionable Se puede realizar ajuste de peso y/o linealidad en: 50g, 100g, 150g, 200g, 250g. Masa externa de calibración (g): 200, 100, 50 (opcionales) Tamaño del platillo: Ø90 mm - Tamaño compacto: 20x30cm / 8x12in. Vitrina inastillable con recubrimiento anti-estático Cumple con las normas GLP/GCP/LIMS/ISO 14 Unidades de Medición: g, mg, oz, oz-t, ct, momme, dwt, grain, tael, tola, piezas (modo de conteo), % (modo de porcentaje), DS (modo de densidad), funciones definidas por el usuario. Pantalla retro-iluminada Dimensiones externas 198 (Ancho) × 294 (Profundo) × 315 (Alto) mm					
11	AGITADOR CON CALENTAMIENTO PLANCHA DE CALENTAMIENTO Digital Placa eléctrica, que ofrece control digital preciso con resolución de 0,1 ° C y la temperatura máxima de 350 ° C . Experiencia rápido tiempo de calentamiento y una excelente velocidad de transferencia de calor gracias a la estructura altamente integrada del calentador y una placa superior de aleación de aluminio recubierto de cerámica que proporciona uniformidad de temperatura excelente y resistencia a la corrosión al tiempo que permite el monitoreo óptimo de los cambios de color en las muestras o los medios de comunicación durante la operación. Display digital de Temperatura Resolución de Temperatura de 0.1°C Rata de calentamiento ajustable Control por Microprocesador Calibración de temperatura Sonda de Temperatura Incluida Intervalo de temperatura (imperial) 122° to 662°F Intervalo de	UNIDAD	1	\$5.647.059	\$1.072.941	\$6.720.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



ep *x*



	temperatura (métrico) 50° to 350°C 10 Tensión 120V Material de la placa superior Ceramic coated aluminum Altura (imperial) 3.94 in. Altura (métrico) 100mm Longitud (imperial) 11.42 in. Longitud (métrico) 290mm Anchura (imperial) 6.34 in. Anchura (métrico) 161mm Vataje 600W Hertz 60Hz Certificaciones/conformidad CE, cCSAus Material cuerpo Cast aluminum Pantalla LED digital (0.1C resolution) Capacidad (imperial) máx. Carga 55.1 lb. Capacidad (métrico) máx. Carga 25kg tipo de tapón USA Diámetro de la placa superior (imperial) 5.5 in. Diámetro de la placa superior (métrico) 140mm Garantía y oferta de servicio 2 Years Dimensions (L x W x H) 11.42 x 6.34 x 3.94 in. (290 x 161 x 100mm) Electrical Requirements 120V 60Hz					
12	BAÑOS DE USO GENERAL PRECISION (BAÑO MARIA) BAÑOS DE AGUA DE USO GENERAL PRECISION Utilice una amplia variedad de aplicaciones con los baños de agua de uso general, diseñados para mantener la temperatura del agua desde la temperatura ambiente hasta 100 °C. Estos resistentes baños de alto rendimiento van desde los 2 l hasta los 28 l, incluidos modelos poco profundo CARACTERISTICAS Recupere un valioso espacio en la mesa de trabajo gracias a su tamaño reducido, en comparación con los modelos anteriores El controlador avanzado del microprocesador se ha diseñado para ofrecer mayor funcionalidad Proteja su trabajo con alarmas sonoras Guarde fácilmente los parámetros más usados	UNIDAD	1	\$10.042.017	\$1.907.983	\$11.950.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
Flórencja Caquetá



6



	con cuatro preajustes de temperatura Funcionamiento y monitorización sencillos con pantalla gráfica basada en iconos El diseño con bisagras 11 mejorado permite trabajar con la tapa abierta y facilita la retirada de la tapa Ayudan a evitar daños en el baño y el sobrecalentamiento con protección en caso de nivel bajo de líquido Simplifique el funcionamiento con drenaje de desconexión rápida en los modelos de 10, 20 y 28 l y modelos dobles ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Capacidad de la cuba: 2 litros Intervalo de Temperatura: de amb. a 90 °C Estabilidad/Uniformidad de la temperatura a 70°C: $\pm 0,1$ °C / $\pm 0,2$ °C Superficie de trabajo (LxAnxAI): 138 x 155 x 150 mm (5,4 x 6,1 x 5,9 pulg) Dimensiones totales sin tapa (LxAnxAI): 230 x 199 x 233 mm (9,1 x 7,8 x 9,2 pulg) Tensión Universal: 100-115 V/200-230 V, 50/60 Hz Generación de calor: 200 W Incluye: Cubierta clara de policarbonato, bandeja difusora y pata de goma					
13	AGITADOR VÓTEX DIGITAL vortex digital Diseñado para un control de velocidad preciso para mezclar o pulsar muestras continuamente. Pantalla digital de velocidad y tiempo. Modos continuo y táctil Rango de velocidad: 200 a 3000 rpm Control de velocidad preciso: $\pm 5\%$ rpm Configuración rápida a rpm máximas: 3 segundos 1500 rpm (táctil) 6 segundos 3000 rpm (continuo) Tiempo establecido: hasta 99 minutos 2 modos de temporizador: Cuenta atrás para repetir pruebas Temporizador: continuo, tiempo configurado como 0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Garantía 2 años Modelo Mezclador Vortex Digital Velocidad 200-3000 rpm	UNIDAD	1	\$4.562.185	\$866.815	\$5.429.000

8



	Capacidad de carga 0.5kg Peso de envío (métrico) 6.6 kg / 14.6 libras Voltaje 120V Material de la plataforma: Caucho, plástico Hertz: 50 / 60Hz Descripción del Artículo: Mezclador Vortex digital, enchufe de 120V US / JP Certificaciones / Cumplimiento CSAus, CE, RoHS Tipo de enchufe: Enchufe 120V US / JP Monitor LED Temporizador: 1 - 99 minutos, 0 (continuo) Dimensiones (L x W x H) Exterior: 205 x 151 x 131 mm / 8.1 x 5.9 x 5.2 pulg.					
14	MICROCENTRÍFUGA DE 18 POSICIONES microcentrifuga refrigerada cl 21R Las centrifugas combinan potencia, versatilidad y comodidad en un único instrumento de laboratorio compacto, seguro y muy fácil de utilizar, disponibles en versiones ventiladas y refrigeradas, están indicados para acelerar los procesos cotidianos de preparación de muestras gracias a su amplia capacidad y alta velocidad, así como al nivel destacado de seguridad y comodidad que ofrecen. Con mandos intuitivos y tapa de biocontención integran las características y capacidad necesarias para realizar procedimientos de microvolúmenes tales como la preparación de ácidos nucleicos y lisados de proteínas, o la reacción en cadena de la polimerasa. • Max Velocidad: 14800 rpm • Max RCF: 21100 xg. • Temporizador: 1 a 99min en incrementos de 1min + modo HOLD • Nivel de ruido máx: 50 dB • Tiempo de aceleración/desaceleración: 9s/12s • Max Capacidad: 24 x 1.5/2.0 mL • Rango de Temperatura: -9 A 40°C • Dimensiones HxWxD: 330 x 295 x 445 mm • Requerimientos eléctricos: 120 V /	UNIDAD	1	\$28.495.798	\$5.414.202	\$33.910.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Camueta





	60 Hz INCLUYE rotor de ángulo fijo de 24 x 1,5/2,0 mL con tapa de biocontención ClickSeal.					
15	ESTEREOMICROSCOPIO CON BASE LED2500 Sistema óptico, sin plomo Greenough 10° con uso de la parte central del objetivo con mejor corrección; sistema óptico apocromático completamente corregido Zoom 9:1, Apocromático Ángulo de observación 35° Protección contra descarga electrostática Antiestático Resistencia superficial específica 2 x1011 Ω / cuadrado, tiempo de descarga <2 segundos de 1000 V a 100 V Escala de aumentos (equipamiento básico) 6.1x-55x Resolución máx 500 Lp/mm Máx. apertura numérica 0.167 Distancia de trabajo (equipamiento básico) 122 mm Diámetro del campo visual $\emptyset$ 37,7 mm Limitadores de zoom ajustables Posiciones enclavables 10x, 20x, 30x, 40x y 50x Distancia interpupilar 50 a 76 mm Objetivo estándar, sin plomo (opcionales) Apocromático 0.5x, 0.63x, 0.75x, 1.6x, 2.0x Oculares ergonómicos, fijos y ajustables, con protectores (Opcionales) 10x / 23, 16x / 16, 20x / 12	UNIDAD	1	\$20.690.000	\$3.931.100	\$24.621.100
16	TÚNEL DE TERMOENCOGIDO TUNEL DE MESA: TUNEL DE TERMOENCOGIDO TUNEL DE MESA: el producto a empacar estando ya	UNIDAD	1	\$24.558.823	\$4.666.176	\$29.224.999

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caguetá



ep



envuelto en la película termo encogible debe montarse en la banda transportadora para pasar al través del túnel de calor donde se realizará el respectivo encogido del plástico tomando la forma del producto. Para un perfecto empaque se debe ajustar correctamente la velocidad de la banda transportadora, la temperatura y el caudal del aire.

Incluye: **Selladora** con velocidad de empaque de 0-12 m /minuto, ancho de sello de 6-12 mm, rango de temperatura de 0-300 °C, capacidad de la banda transportadora de 3 kg, potencia de arrastre de 50 W, potencial de sellado de 2 x 220 w, dimensiones de máquina de 800 mm de largo, 400 mm de ancho y 305 mm de alto, corriente de 110 v 60 Hz y peso de la máquina de 19 kg; **Codificadora Automática**, líneas de impresión (hasta 14 caracteres cada una), Tamaño de letra: 3mm y 4 mm., Hasta 90 impresiones por minuto. depende de la velocidad del operario. interruptor de encendido y apagado. Graduación de temperatura para diferentes grosores de bolsa plástica. Graduador de tiempo de sellado (rapidez de sellado). Interruptor de codillo para opción codificado automático o pedal. Incluye kit de letras y números básico, con palabra lote y vence. Botón parado de emergencia. Voltaje: 110V/60Hz/1Ph Potencia: 750 Watts Dimensiones de la máquina: Largo: 25.8 cm, alto: 30 cm , ancho: 22 cm. Peso de la máquina: (9kg). Rollos de cintas térmica de codificación de 122 m para maquina codificadora Fechador Loteador Automática Y Pedal Industrial. **Banda transportadora de rodillos** de 60 cm ancho x 1,20 m de longitud, inclinación de 7- 8 grados en



	lamina hr pintada al horno. Incluye 2 Bascula Digital Electrónica Balanza Pesa Recargable 2 Visores independientes, Teclado digital multifuncional de goma y fácil limpieza, 8 memoria independientes, Capacidad máxima 40kg y mínimo 200 gramos, Bandeja en acero inoxidable, Alimentación 110V Batería recargable 4V 4H. INSTALACION EN SITIO QUE INDIQUE LA ENTIDAD.					
17	EMPACADORA SACHET EURO-SACHET: especificaciones técnicas propuesta técnica Modelo EURO-SACHET.GRA-150 Ancho del sobre Máx. 15 cm Largo del Sobre Máx. 11 cm Rango de llenado Máx. 150 ml. Velocidad de producción 30 ~ 60 sobres / minuto. Información eléctrica 220 V 2 PH 2KW Peso de la máquina 220 Kg Dimensiones de la máquina Aprox. 62 x 75 x 165 cm. Incluye Compresor de pistón vertical industrial de 2 Hp, Volumen de 35 galones, 105 cfm de caudal, 120 PSI , eléctrico, 15 metros de manguera, dos (2) pistola, (4 acoples) acoples y 2 (dos)filtros de aire para el compresor Lo anterior se incluye por si el cliente no posee actualmente compresor y pueda colocar en funcionamiento la máquina. INSTALACION EN SITIO QUE INDIQUE LA ENTIDAD.	UNIDAD	1	\$60.984.034	\$11.586.966	\$72.571.000
18	EMPACADORA STICK EURO-SACHET.LIQUIDO-NEUMATICO-50: Esta máquina está diseñada y fabricada especialmente para productos líquidos y pastosos como mermelada, champú, farmacéuticos, salsas como tomate, mayonesa y muchas más. Está controlada por uno o dos pistones para el llenado del producto. El proceso de producción, medir el producto a envasar,	UNIDAD	1	\$83.556.191	\$15.875.676	\$99.431.867

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Handwritten signature and initials.



llenar, sellar, cortar y fechar el sobre, se realiza automáticamente. Máquina Sachet/ stick pack de 1 vía para pastosos, Fechador, Cuarto sellado en el sobre, Contador de sobre, Banda evacuadora, Mezclador, Calefacción para la tolva. Composición de Equipo: Máquina electrónica, puede ajustar desde pantalla las siguientes funciones: •Longitud del sobre. •Tiempo o momento para realizar el dosificado. •Duración de dosificado. •Tiempo o momento para realizar el sellado. •Duración de sellado. •Contador de sobres producidos y muchas aplicaciones más. Esta máquina está diseñada y fabricada especialmente para productos líquidos y pastosos. Esta dirigida por uno o dos pistones para el llenado del producto, los cuales cuentan con boquilla anti goteo. El proceso de elaboración, medida de producto a envasar, llenado, sellado, corte y fechado de la bolsa, se realiza automáticamente. Las mordazas realizan el sellado del sobre, abre fácil para el sachet y opcionalmente el sellado puede realizarse con una figura para formar el cuello dosificador del producto envasado en el stick.

Incluye Compresor de pistón vertical industrial de 2 Hp, Volumen de 35 galones, 105 cfm de caudal, 120 PSI , eléctrico, 15 metros de manguera, dos (2) pistola, (4 acoples) acoples y 2 (dos)filtros de aire para el compresor Lo anterior se incluye por si el cliente no posee actualmente compresor y pueda colocar en funcionamiento la máquina. **INSTALACION EN SITIO QUE INDIQUE LA ENTIDAD.**

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Cacuetá



Certificado
 119 0123001 0



19	FILTRO DE ÓSMOSIS INVERSA 1600 GALONES POR DÍA, 5 ETAPAS CON LUZ UV 25W Polipropileno PP Carbón granular CAG Carbón bloque CTO Osmosis RO Luz UV 25w Con los respectivos accesorios para la instalación Sistema de ósmosis inversa que garantiza agua potable y desmineralizada de la mejor calidad, aún de fuentes de agua sin ningún tratamiento como pozos, lagos, arroyos, etc. Orientado a dar solución al mercado industrial o residencial, es la tecnología más avanzada, eficaz, fiable y compacta en purificación del agua. Incluye: la manguera, los accesorios necesarios para su instalación y sus respectivos filtros para su funcionamiento (kit de inicio) Con 1 Cartucho polipropileno 20x2.5" 5 micras, 1 Cartucho carbón act.cto 20x2.5" 5 micras, 1 Cartucho carbón act.gac 20x2.5" , 1 Tubo UV de repuesto 25W 2 Membranas osmosis inver. 400 gal, 2 Tanque de almacenamiento de agua cónico color negro de polietileno 100% virgen de 2000 litros, 2 Válvula de llenado premium + flotador premium fill valve + float de 1/2, incluye instalación y materiales necesarios para la misma.	UNIDAD	2	\$11.404.562	\$2.166.867	\$27.142.858
20	BAÑO ULTRASÓNICO Acero inoxidable, digital	UNIDAD	1	\$720.288	\$136.855	\$857.143
21	HORNO DESHIDRATADOR fabricado en lamina acero inoxidable calibre 20 y tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2"	UNIDAD	1	\$28.235.294	\$5.364.706	\$33.600.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

 www.uniamazonia.edu.co
Florencia Cacuetá





inox/aislamiento con fibra de vidrio/quemadores a gas/control de temperatura por medio de pirometro/20 bandejas intercambiables, calibre 18 /ventilador para esparcir el aire caliente/medidas: DE 110 ó 130 mts de ancho * 1.00 mt de largo* 2.mtr ó 1.70 mts alto						
Total:						\$738.013.965 ✓

PARAGRAFO: El CONTRATISTA se compromete a cumplir todas las descripciones, alcances y contenidos establecidos en este contrato y en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.

TERCERA- VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales el valor total del presente contrato es por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 738.013.965)** MCTE, IVA incluido, suma que se encuentra respaldada presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal 220006376 del 03 de octubre 2022, correspondiente a la vigencia fiscal de 2022. Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato.

CUARTA- FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al contratista un pago anticipado del 50%, de conformidad con lo establecido en el Estudio de Mercado, y el excedente se cancelará mediante pagos parciales previa verificación y entrega de informe ejecutivo en formato FO-A-BS-23-07 y constancia de cumplimiento, en la cual conste el recibido de los equipos. Además, el proveedor deberá presentar la factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detallen los bienes recibidos a la Universidad, la cual se deberá allegar en magnético al correo electrónico contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co, y anexarla en medio físico junto al informe presentado al supervisor, así como también, deberá presentar los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales) y/o certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensión, riesgos profesionales y los aportes a parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal, anexar copia de certificación bancaria vigente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA autoriza a la Universidad de la Amazonia para que, del pago a su favor, se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

QUINTA- CALIDAD DE LOS EQUIPOS. – El CONTRATISTA garantiza a la UNIVERSIDAD que los equipos objeto del contrato, se entregarán conforme a lo ordenado por la Constitución Política Colombiana, el derecho positivo vigente, al Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la UNIVERSIDAD; el CONTRATISTA se obliga sin costo alguno para la UNIVERSIDAD, a realizar los trámites correspondientes para garantizar la calidad de la totalidad de los equipos.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





SEXTA- LUGAR DE ENTREGA: El CONTRATISTA se compromete a formalizar la entrega de los equipos, objeto del contrato, en presencia del supervisor del contrato y del delegado por la oficina de Almacén de la Universidad, en la vereda Bodoquero km 17 vía Morelia en el Centro de Investigaciones Amazónicas Macagual – Cesar Augusto Estrada González, todo en el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia

SÉPTIMA. - EJECUCIÓN: El CONTRATISTA ejecutará las actividades propias del objeto de la presente compraventa en seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el CONTRATISTA.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Generales

1. Cumplir con el objeto, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, en el formato de necesidad, cotizaciones recibidas, y anexos de este estudio de mercado.
2. Obtener y presentar para su aprobación, las garantías exigidas por la UNIVERSIDAD, en las condiciones, plazo y montos establecidos en la respectiva cláusula del contrato, así como mantener vigentes sus amparos, prorrogarlos en los términos señalados en caso de ser requeridos.
3. Informar una dirección física y electrónica para efectos de notificaciones y mantenerlas actualizadas durante la vigencia del contrato.
4. Ejecutar bajo la luz de las Normas Técnicas Colombianas vigentes todas las actividades fruto del objeto contractual.
5. Hacer seguimientos permanentes sobre la ejecución del contrato.
6. Atender todos los llamados o requerimientos que le realice LA UNIVERSIDAD a través del Supervisor del contrato.
7. Responder por los riesgos y perjuicios que se causen a terceros en razón o con ocasión de la ejecución, cumplimiento del contrato, previa investigación donde se determine su responsabilidad.
8. Mantener a paz y salvo el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9º de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Informar de manera inmediata a LA UNIVERSIDAD cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA UNIVERSIDAD.
11. Cumplir con las obligaciones que se generen a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario en caso de que se generen.
12. No acceder a peticiones, amenazas, que tengan por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente a LA UNIVERSIDAD y demás autoridades competentes.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos injustificados.
14. Corregir de forma inmediata y a su cargo cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
15. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
16. El contratista, sus empleados o dependientes, se comprometen con la Universidad de la Amazonia a guardar absoluta reserva de la información institucional, que conozcan con ocasión del presente contrato, así como, a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto el contratista, sus empleados o dependientes se obligan a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por la Universidad de la Amazonia. En caso de incumplimiento de esta obligación, el contratista responderá por los eventuales perjuicios que se causen a la Universidad de la Amazonia. En todo caso, la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado.
17. Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.

Obligaciones Específicas

1. Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución, terminación y/o liquidación del contrato.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la oferta.
3. El CONTRATISTA deberá ofrecer los precios de compraventa establecidos en el mercado, precios que serán verificados por el supervisor durante la ejecución del Contrato.
4. EL CONTRATISTA deberá contar con los elementos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.
5. El oferente deberá disponer de los elementos necesarios para la protección de los operarios que desarrollen la distribución y entrega, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial o los que aplique.
6. Realizar los trabajos con personal idóneo, certificado y capacitado en la venta y objeto del contrato y en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
7. Realizar la entrega a través del supervisor del contrato.
8. En caso de que el contratista no pudiese cumplir con la entrega en el tiempo pactado en el Contrato por circunstancias ajenas a las partes o por la naturaleza misma del objeto a contratar, se podrá prorrogar el plazo del contrato siempre y cuando medie Justa causa y se eleve por escrito la ampliación de este. En este evento se deberá adicionar en plazo en las garantías.
9. El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

177 www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



6



10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del Contrato.
11. Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato de compraventa, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
12. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
13. Presentar informe de ejecución del contrato.
14. Sustituir los productos que resulten defectuosos por calidad y/o defectos posteriores a la entrega, de acuerdo a la solicitud del supervisor, dentro del término y condiciones de la garantía, sin que esto generen costo adicional para la Universidad, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la reclamación.
15. Garantizar que las instrucciones de uso y cuidado de los Equipos, sean visibles para los beneficiarios o quienes vayan a manipular los equipos enmarcados en el proyecto.
16. El contratista debe hacerse responsable, del transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar estipulado.
17. El contratista se obliga a entregar certificaciones/conformidad: NSF/ANSI 49, UL, CE. De los equipos que así lo exijan, tal como su instalación en el sitio que se indique y elementos adicionales que permitan garantizar su normal funcionamiento.
18. El contratista debe garantizar que los equipos que lo exijan cumplan con las normas ISO 9001; ISO14001; ISO13485 y soportarlo.

NOVENA- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: 1. Realizar las gestiones pertinentes para el puntual pago de las obligaciones contraídas. 2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Adelantar revisiones para verificar que se cumplan con las condiciones de sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 4. Vigilar que sean cumplidas las obligaciones a cargo del contratista. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

DÉCIMA- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario **DIEGO ARMANDO JIMENEZ CARVAJAL**, en calidad de Coordinador del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR PANELERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ" identificado con el código BPIN 2021000100233, o quien haga sus veces o ejerza sus funciones, quien certificará el cumplimiento a satisfacción objeto de este contrato, la calidad de los mismos y en general, velará por el cumplimiento de la compraventa. **PARÁGRAFO.** Además de la función establecida en el presente contrato, el Supervisor deberá: 1) Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del presente contrato, establecidas en el Acuerdo 12 de 2012, modificado por los Acuerdos 03 y 12 de 2014, expedidos por el C.S.U., Manual de Contratación, demás normas y disposiciones concordantes. 2) Verificar la ejecución del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactadas. 3) Suscribir actas de entrega parcial o total, suspensión y reinicio según el caso. 4) Verificar el recibo parcial y/o total del objeto contractual. 5) Velar por el cumplimiento de los cronogramas cuando existan. 6) Controlar los pagos que deban realizarse. 7) Requerir al contratista cuando a ello hubiere lugar e informar sobre los mismos, para que se proyecten las sanciones debidamente

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalcidadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





fundamentadas. **8)** Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. **9)** Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. **10)** Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato según corresponda. **11)** Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato. **12)** Elaborar y firmar las actas respectivas. **13)** Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. **14)** Informar sobre los incumplimientos del Contratista. **15).** Comprobará la entrega y devolución de equipos que se hayan puesto a disposición del CONTRATISTA para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya lugar. Aunado a lo anterior, el supervisor del contrato deberá realizar la labor encomendada en los términos establecidos en el Acuerdo 69 de 2021, mediante el cual, se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad de la Amazonia.

DÉCIMA PRIMERA- INDEMNIDAD: Será obligación del **CONTRATISTA** mantener libre e indemne a la **UNIVERSIDAD** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones.

DÉCIMA SEGUNDA- GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se obliga con la **UNIVERSIDAD**, de conformidad con los artículos 64 y 70 del Manual de Contratación (Acuerdo N° 12 de 2012 del C.S.U. y sus modificaciones introducidas por los Acuerdos superiores N° 03 y 12 de 2014, 08 del 2019 y 058 del 2020.), a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados del incorrecto manejo del pago anticipado	Devolución del pago anticipado	El amparo de devolución de pago anticipado cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del contratista, de los dineros que le fueron entregados a Título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar	100% del valor del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al	20% sobre el valor del contrato	Por el tiempo de ejecución del contrato y seis meses más para su liquidación

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caguiatá



6



		contratista garantizado. Además de esos riesgos.		
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías expedidas a favor de la **UNIVERSIDAD** deberán ser **de cumplimiento a favor de entidades estatales** y serán aprobadas por la misma como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas. **PARÁGRAFO CUARTO:** para efectos de la vigencia, se contará la misma a partir de la fecha de expedición de la garantía.

DÉCIMA TERCERA- PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de este contrato, el **CONTRATISTA** se hará acreedora a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que hará efectiva directamente la **UNIVERSIDAD** considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionarle. El **CONTRATISTA** autoriza a la **UNIVERSIDAD** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal o de cualquiera que le adeude por este u otro concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la Ley.

DÉCIMA CUARTA- MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, esta autoriza expresamente mediante el presente documento a la **UNIVERSIDAD** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de las multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que estas se sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para la imposición de las mismas se seguirá lo establecido en el artículo 66 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Cagatá



6



DÉCIMA QUINTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

DÉCIMA SEXTA- PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la UNIVERSIDAD, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

DÉCIMA SÉPTIMA - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el manual de contratación (Acuerdo N° 12 de 2012 del C.S.U. y sus modificaciones introducidas por los Acuerdos superiores N° 03 y 12 de 2014, 08 del 2019 y 058 del 2020.) y las demás normas que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato. Al igual que por lo dispuesto en la propuesta presentada por el contratista, dentro del proceso de selección.

DÉCIMA OCTAVA- DOCUMENTOS DEL CONTRATO- Forman parte del Contrato de Compraventa la propuesta presentada por el contratista, estudio de mercado y sus anexos, y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo del mismo.

DÉCIMA NOVENA- DISPONIBILIDAD: El presente contrato se hace con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 220006376 del 03 de octubre 2022.

VIGÉSIMA- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Serán causales de terminación del contrato el incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales y el mutuo acuerdo de las partes.

VIGÉSIMA PRIMERA- AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA deberá acreditar afiliaciones al sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a Parafiscales, según corresponda.

VIGÉSIMA SEGUNDA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA responderá Civil y Penalmente, tanto por el incumplimiento del contrato como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicios a la UNIVERSIDAD, derivadas de la celebración y ejecución del Contrato suscrito. El CONTRATISTA responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa y por la buena calidad del objeto contratado.

VIGÉSIMA TERCERA- COMPROMISO ÉTICO: El CONTRATISTA se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Floresia Caquetá





VIGÉSIMA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Compraventa se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo, pago de la seguridad social y la suscripción del acta de inicio por parte del **CONTRATISTA** y el Supervisor del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA- SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución de Contrato de Compraventa, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: 1) por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El termino de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión. EL **CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

VIGÉSIMA SEPTIMA- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Compraventa se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia Caquetá, a los **29 NOV. 2022**

LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA,

FABIO BURITICA BERMEO
Rector Universidad de la Amazonia
NIT: 891.190.346 - 1

LUISA FERNANDA BAENA POLANCO
C.C.: No. 40.614.889 de Florencia
Representante Legal
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC S.A.S.
NIT. 901.211.874-4

EDNA MARGARITA PLAZAS MEDINA
Vicerrectora Administrativa

C.220006725

DIEGO ARMANDO JIMENEZ CARVAJAL
Supervisor

Revisó: Angie Jiménez Rodríguez
Profesional Universitario VAD

Proyectó: Leidy Liliana Muñoz C.
Profesional Especializado VAD



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

